

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.310 · 2007

ACUERDOS

Boletín Oficial, 19 de diciembre de 2007 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.310

Apruébase el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Turquía sobre Cooperación en Materia Veterinaria, suscripto en Ankara - República de Turquía, el 28 de marzo de 2005.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE TURQUIA SOBRE COOPERACION EN MATERIA VETERINARIA, suscripto en Ankara —REPUBLICA DE TURQUIA— el 28 de marzo de 2005, que consta de OCHO (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).